

La Historia es Nuestra...

Revista de patrimonio & memoria

Conocer el pasado para comprender el presente y construir el futuro.

Nº3 -VALDIVIA
Diciembre 2025



FINANCIA



SEREMI
Región de Los Ríos

Ministerio de las
Culturas, los Artes
y el Patrimonio



UNIDAD DE
CULTURA, MEMORIA
Y DERECHOS HUMANOS

Sitio de Memoria

Complejo Penitenciario Ex Cárcel de Isla Teja



Directorio de izq. a der.: Bricelda Pavez, Annie Leal, Pedro Mella, Beatriz Brinkmann, además integra el directorio César Uribe.

Agradecemos a la I. Municipalidad de Valdivia, representada por su alcaldesa Sra. Carla Amtmann y el H. Concejo Municipal, por habernos distinguido en el Programa **VALDIVIA DESTACA 2025**, en la categoría Iniciativa Territorial, reconociendo de este modo nuestra labor en el ámbito de la memoria y los derechos humanos. Destacamos y agradecemos asimismo el trabajo desarrollado por la Unidad de Patrimonio, al poner en valor los 12 Sitios de Memoria que actualmente existen en la comuna de Valdivia. Reconocemos también el incansable apoyo del Servicio del Patrimonio y la Oficina Técnica del Consejo de Monumentos Nacionales de la Región de Los Ríos. Nuestra Agrupación es: “Cultura, Deporte, Arte, Patrimonio, Memoria e Historia”.

Por el respeto a los derechos humanos. Sigamos defendiendo la democracia.

Pedro Mella Contreras

Presidente Agrupación Ex Presos Políticos y Familiares Valdivia

CRÉDITOS

Revista **La Historia es Nuestra...** es publicada por la Agrupación de Ex Presos Políticos y Familiares de Valdivia como parte de su proyecto de puesta en valor de la historia y memorias sobre la prisión política que afectó transversalmente a nuestra sociedad en la Región de Los Ríos y todo Chile durante la última dictadura civil militar (1973-1990).

Textos: Soledad Fuentes Rivera

Diagramación e ilustraciones: Soledad Fuentes Rivera

Dirección Editorial: Beatriz Brinkmann Scheihing

Ilustración portada: ¡A trabajar!: trabajo voluntario verano, 1972. Taller Larrea.

Fotografías personales: gentileza de los entrevistados.

Fotografías páginas 11 y 12: gentileza de Kristian Lund, Pedro Mella e Ilustre Municipalidad de Valdivia.

© Agrupación de Ex Presos Políticos y Familiares de Valdivia

www.memoriasexcarcelislajeja.cl

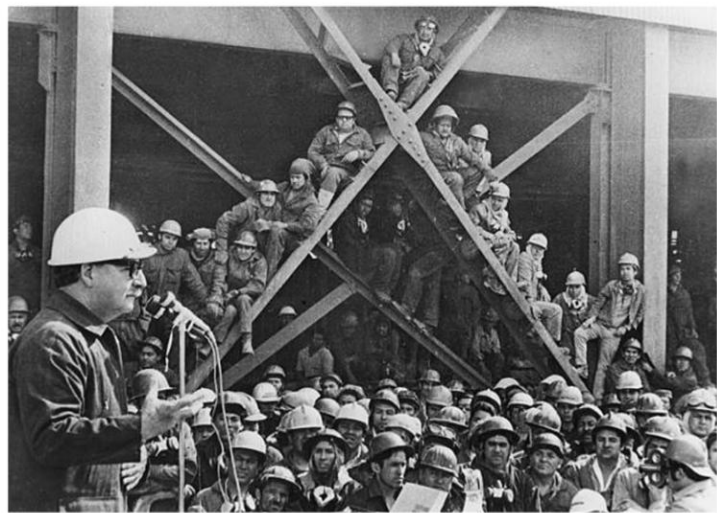
agrupacionexppyfam.valdivia@gmail.com



Este trabajo está bajo licencia Creative Commons, en los términos que a continuación se especifican: Puede ser distribuido, copiado y exhibido por terceros si se muestra en los créditos. No se puede obtener ningún beneficio comercial y las obras derivadas, tienen que estar bajo los mismos términos de licencia que el trabajo original.

CÓDIGO QR: www.memoriasexcarcelislajeja.cl





**"LA HISTORIA ES NUESTRA
Y LA HACEN LOS PUEBLOS"**

Presentación

A través de la publicación de este tercer número de la revista La Historia es Nuestra, concretamos nuestro compromiso con el rescate de la historia y memoria asociada a la prisión política en el recinto patrimonial Ex Cárcel de Isla Teja.

Continuando con la línea editorial iniciada en el número anterior, presentamos a personas, hoy ya adultos mayores, que en su adolescencia y juventud se sintieron interpretados por el programa de gobierno del Presidente Salvador Allende y se comprometieron plenos de convicción y esperanza con ese proyecto de construcción de un país con mayor justicia social, un nuevo Chile mejor para todos.

Como sabemos, la transformación social chocó contra los intereses de quienes vieron vulnerados sus privilegios, y las fuerzas conservadoras, apoyadas por el gobierno de Estados Unidos, ejecutaron primero una estrategia de desestabilización y luego el golpe civil-militar. Al igual que cientos de miles de chilenos y chilenas,

nuestros entrevistados sufrieron persecución, tortura, prisión política y, en algunos casos, largos años de exilio. Sin embargo, eso no hizo cambiar sus convicciones y hasta el día de hoy, a través de su actuar, persiguen el bien común.

Siendo esta una revista pensada especialmente para las generaciones jóvenes de hoy, esperamos que sus testimonios contribuyan a la comprensión de lo que buscaba implementar el gobierno de la Unidad Popular, así como la arbitrariedad e inhumanidad de quienes le pusieron fin de manera tan cruenta.

En 2024 iniciamos un importante trabajo archivístico de rescate de documentos de la ex cárcel de Isla Teja, gracias a un proyecto financiado por la Subsecretaría de Derechos Humanos del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos. Es un trabajo que debe continuar y que podría aportar importantes antecedentes al Plan Nacional de Búsqueda.

Entre otras actividades realizadas, destacamos la Primera Semana por la Memoria y Los Derechos Humanos que desarrollamos en septiembre de 2025, la que se inició con un campeonato escolar de básquetbol por los derechos humanos en el Centro Deportivo Comunitario "Espacio de Memoria", en que participaron equipos femeninos y masculinos de cuatro establecimientos educacionales de Valdivia. Hito principal de esta semana fue la inauguración en la plazuela Littré Quiroga frente a la ex cárcel de Isla Teja de la escultura "11 de Septiembre", donada por el artista sueco Kristian Lund.

PERIODISMO COMPROMETIDO CON EL PUEBLO

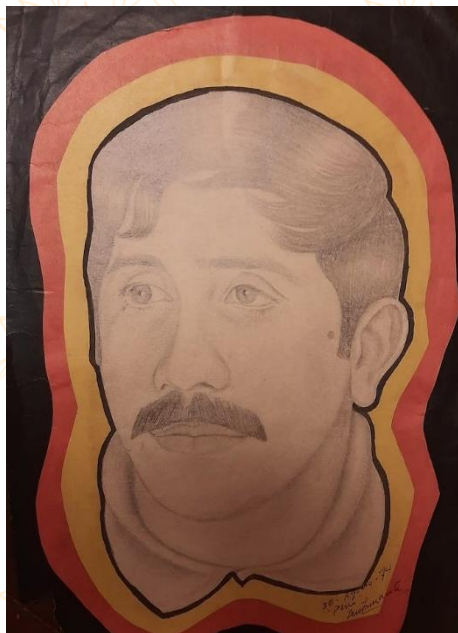
Al asumir el gobierno el Presidente Salvador Allende a inicios de noviembre de 1970, **Juan Yilorm Martínez** trabajaba en el equipo de prensa de radio Camilo Henríquez de Valdivia. Había iniciado su trabajo en esta emisora de propiedad del diputado socialista Hernán Olave en 1962 como relator y comentarista deportivo. Recuerda como su primera experiencia memorable que, ese mismo año, le correspondió cubrir el Campeonato Mundial de Fútbol que tuvo lugar en nuestro país.

La radio, en aquellos años, era el principal medio de comunicación de masas, puesto que los sectores populares no estaban en condiciones de adquirir la prensa escrita y la televisión, aún muy incipiente, tampoco estaba al alcance de todos.

Juan Yilorm destaca que radio Camilo Henríquez, fue una radio popular con la primera sintonía en Valdivia. Era una emisora que tenía sus micrófonos abiertos para las demandas de los trabajadores: *“La Camilo” llegaba a las poblaciones y le daba la oportunidad a la gente para que se exprese, para que dé a conocer sus inquietudes.*

Por esta cercanía con los sectores populares, fue una fuerte herramienta del Partido Socialista para lograr un crecimiento partidario y apoyar las campañas electorales de sus candidatos.

Así, en 1970 radio Camilo Henríquez jugó un rol muy importante en la campaña presidencial de Salvador Allende, dando a conocer el Programa de la Unidad Popular, las 40 Medidas básicas que adoptaría el gobierno popular, y enfrentando las tergiversaciones malintencionadas de los medios de derecha. Juan Yilorm recuerda la alegría que significó el triunfo de Allende y cómo en los sectores populares ésta se expresó de mil maneras.



Retrato hecho en la Penitenciaría por un compañero preso político que dibujaba para acortar los días de encierro.

Señala que Radio Camilo Henríquez se encargó de dar a conocer los paulatinos logros del Gobierno Popular, orientados hacia una mayor equidad social, y que iban en directo beneficio de los sectores más

desposeídos y hasta entonces postergados por las autoridades gubernamentales. Recuerda de modo especial:

Una noticia que tuvo gran repercusión fue la relacionada con la aprobación de la ley sobre Nacionalización de la Gran Minería del Cobre el 11 de junio de 1971. Fue el principal logro de su mandato, un acto de soberanía que fue apoyado de manera unánime en el Congreso. Allende siempre habló del “suelo de Chile” y, efectivamente, las ganancias de la explotación del cobre, que desde entonces permanecieron en el país, fueron fundamentales para su desarrollo.

A inicios de 1972 Radio Camilo Henríquez pasó a propiedad del Partido Socialista y se



en importantes éxitos electorales. Así, en marzo de 1973 el PS regional pudo mantener su representación en la cámara de diputados a través de la elección de dos destacados militantes: Hernán Olave y Carlos Lorca.

Violenta interrupción y persecución

Esa era la situación cuando el 11 de septiembre de 1973 se produjo el cruento golpe civil-militar. Desde temprano, Radio Camilo Henríquez se integró a la cadena radial de Radio Corporación para entregar información, pero la emisora de Santiago fue bombardeada y a la radio valdiviana se le exigió integrarse a la cadena radial de las fuerzas armadas. Juan Yilorm alcanzó a comunicar que el PS había determinado cerrar la emisora, pues su compromiso intransable con la democracia le impedía adherir a la cadena radial de quienes estaban produciendo un golpe de Estado, luego la radio fue allanada por militares que destruyeron absolutamente todo y la voz de Radio Camilo Henríquez se acalló para siempre.

Yilorm destaca que el Partido Socialista tenía una gran cantidad de militantes activos que públicamente desempeñaban múltiples funciones en diferentes ámbitos no sólo socio-políticos sino también laborales, toda su actividad había sido pública, transparente, y como partido político no estaban preparados para enfrentar la terrible represión que se desencadenó de inmediato. No tenían casas de seguridad determinadas con anterioridad para que al menos los dirigentes más conocidos pudieran protegerse. Él mismo pasó varias noches en casas de militantes de base que lo acogieron, pero la situación se hacía cada vez más insostenible, ya que

incorporó a la cadena radial que encabezaba Radio Corporación en Santiago. Juan Yilorm asumió el cargo de director de la emisora, integrándose a la dirección regional del PS como encargado de comunicaciones.

La oposición al gobierno de Allende de los sectores de derecha se hacía cada vez más encarnizada, buscando abiertamente su derrocamiento, por lo que la lucha ideológica a través de los medios era fundamental. El slogan de la emisora valdiviana era: **Radio Camilo Henríquez, la Voz de los Trabajadores.**

Con sus programas contribuyó a que el PS en la región y especialmente en Valdivia contara con un número creciente de militantes y adherentes, lo que se tradujo

también se ponía en riesgo a quienes lo albergaban.

Como a través de bandos militares los dirigentes más conocidos eran conminados a presentarse en el Regimiento, los miembros de la dirección con quienes mantenía contacto consideraron que tenía buenas posibilidades de quedar en libertad, por lo que era mejor que se entregara para poder seguir trabajando sin necesidad de ocultarse. Grave error. En cuanto se presentó en la Cuarta División del Ejército el día 16 de septiembre, fue detenido inmediatamente, sufrió graves torturas en diferentes recintos policiales y militares, siendo recluido, como tantos otros, en la cárcel de Isla Teja.

La siniestra invención del Plan Zeta

Como ni él ni los otros dirigentes del PS habían cometido delito alguno del que pudieran ser acusados, la dictadura inventó el llamado Plan Zeta, según el cual a Valdivia llegarían a través del puerto de Corral millares de militares cubanos para participar en una acción que contemplaba el asesinato de los altos mandos de las fuerzas armadas radicados en la ciudad.

Juan Yilorm relata:

En los interrogatorios bajo tortura a mí se me exigía revelar cuál era la señal musical que transmitiría Radio Camilo Henríquez para dar a conocer el inicio de la acción armada. Como eso nunca existió, yo no tenía nada

que decir y ellos mismos finalmente inventaron que se trataba de la canción Camino de Luna.

Junto a otros 19 dirigentes del Partido Socialista fue sometido a un consejo de guerra y en abril de 1974 condenado a 20 años de cárcel, pena que posteriormente fue rebajada a 16 años de presidio. En agosto fue trasladado a la Penitenciaría en Santiago y posteriormente a Talca, donde

permaneció hasta octubre de 1975, cuando la pena de presidio fue conmutada por extradición y salió al exilio en Bélgica, país en que debió permanecer hasta que, 15 días antes del plebiscito de octubre de 1988, pudo retornar a Chile.

Compromiso con la defensa de los derechos humanos

Radicado nuevamente en Valdivia, retomó su labor de periodista comprometido con la democracia y los derechos de los trabajadores, desempe-

ñándose desde octubre de 2007 en la Seremi del Trabajo y Previsión Social. Al mismo tiempo, mantiene un permanente contacto con las agrupaciones de derechos humanos que continúan luchando por verdad, justicia, reparación y memoria, asumiendo el rol de maestro de ceremonias de sus actividades en innumerables oportunidades y siempre con la mejor disposición para colaborar.



Juan Yilorm moderando en octubre de 2024 junto a María Cristina Arredondo el acto en memoria de las cuatro víctimas del puente Pichoy.

EL COFOMAP, UNA UTOPIA POSIBLE

En la gestación de la emblemática empresa COFOMAP, Complejo Forestal y Maderero Panguipulli, jugó también en su gestión un rol fundamental **Oswaldo Alvarado Pérez**.

Al asumir el gobierno el Presidente Salvador Allende en noviembre de 1970, en la zona precordillerana de Valdivia se multiplicaban las “tomas” de enormes fundos forestales donde se explotaba la riqueza de los bosques nativos. Durante décadas la exportación del “oro verde” había enriquecido a los empresarios, muchos de ellos extranjeros, que se habían adueñado de miles de hectáreas cubiertas de árboles centenarios, en tanto que quienes realizaban el duro trabajo vivían en condiciones paupérrimas.

En el plano económico, el gobierno popular comenzó a impulsar la implementación de un área de propiedad social, constituida especialmente por empresas mineras e industriales expropiadas y en cuya administración participaban los propios trabajadores. En ese marco, al interior del Partido Socialista en Santiago se vio la posibilidad e incluso necesidad de crear una gran empresa agro-forestal de propiedad social en la zona precordillerana de Panguipulli.

Trabajos voluntarios de la FECH

Esto coincidió con la decisión de la Federación de Estudiantes de la Univer-

sidad de Chile, FECH, de realizar los trabajos voluntarios de verano de 1971 en ese sector montañoso. Su coordinación le correspondió a Oswaldo Alvarado, militante de la Juventud Socialista (JS) de entonces 24 años, quien estuvo a cargo de la instalación de los respectivos campamentos para albergar a los estudiantes de diferentes carreras e ideologías en Neltume, Choshuenco y Liquiñe. Las

múltiples tareas que estos realizaron incluyeron la construcción de plazas de juego, reparación de escuelas, cursos de alfabetización, charlas sobre salud e higiene, etc. Paralelamente, los jóvenes de la JS asumieron la tarea de entregar a los pobladores de esos apartados lugares la formación política que sirviera de base a la creación y desarrollo de una empresa social administrada por los propios trabajadores.



Estudiantes participantes de los trabajos voluntarios organizados por la FECH. Enero 1971. Al centro de pie Oswaldo Alvarado.

Oswaldo Alvarado refiere al respecto:

Nosotros, los militantes de la Juventud, en el día participábamos en las tareas de construcción/reparación. Por las tardes, vistiendo las características camisas verde olivo de la Juventud, nos entregábamos de lleno a formar núcleos partidarios, sindicatos, hablar del proceso que se nos abría, de la posibilidad de formar una “empresa social”, de lo que

significaba tener un presidente y un gobierno popular.

Finalizados los trabajos voluntarios de verano, Osvaldo permaneció en la zona apoyando las medidas necesarias para la creación y el buen funcionamiento de la nueva empresa.

Nace COFOMAP

Una medida fundamental fue la expropiación por parte de la Corporación de Reforma Agraria, CORA, de los cerca de 20 fundos tomados, aplicando la Ley de Reforma Agraria promulgada en 1967 por el presidente Eduardo Frei Montalva, lo que se concretó el 15 de marzo de 1971.

Algunos meses después, el 17 de octubre de 1971, se creó el Complejo Forestal y Maderero Panguipulli, COFOMAP, que abarcó alrededor de 400.000 hectáreas en la precordillera de las comunas de Panguipulli, Los Lagos y Futrono.

Osvaldo Alvarado señala que desde el inicio se tuvo claridad sobre algunos aspectos fundamentales que debían ser alcanzados:

1. *Objetivos claros a corto, mediano y largo plazo, así como una conducción política para impulsarlos.*
2. *Participación democrática popular de todos los trabajadores.*
3. *Incremento de la producción.*
4. *Logro en el más breve plazo de mejoras sociales, de las condiciones laborales y en la calidad de vida de los trabajadores y sus familias.*

La participación se concretó desde la base a través de asambleas que se realizaban en las 17 unidades de producción existentes, donde toda decisión de importancia era discutida y tomada colectivamente y en las cuales, además, por primera vez



participaron las mujeres que eran contratadas en la empresa. El organismo máximo lo constituía el Consejo de Administración compuesto por ocho miembros: seis trabajadores electos por sus pares y dos delegados de gobierno, uno de los cuales fue Osvaldo Alvarado.

Los desafíos eran enormes y nada fue fácil. Él refiere al respecto:

Para nosotros, sería un camino largo lleno de escollos. Había que cambiar de raíz todo lo que hasta entonces se había hecho con los patrones y no sólo por razones ideológicas y valóricas, sino porque las relaciones de producción hasta entonces eran injustas y de explotación, lo que no podía seguir reproduciéndose en un gobierno popular.

Una de las primeras medidas tuvo relación con el pago salarial. El pago a “trato”, que para los trabajadores había significado no ver nunca dinero sino sólo vales y quedar permanentemente endeudados en las pulperías de las empresas, fue reemplazado

por un salario mensual. Se contrató a 600 trabajadores temporeros en forma permanente. Con el tiempo, COFOMAP llegó a tener cerca de 3.600 trabajadores, incluyendo a muchas mujeres que por primera vez tenían un trabajo remunerado.

En el corto plazo que medió entre la creación de COFOMAP y el golpe civil-militar de septiembre de 1973, se construyeron escuelas, se comenzó con la construcción de viviendas dignas, se inició un programa de reforestación con árboles nativos y no pocos trabajadores tuvieron la posibilidad de capacitarse, especialmente a través de un convenio con INACAP.

Pronto las condiciones de vida de los trabajadores y sus familias comenzaron a cambiar positivamente y por primera vez sintieron respetada su dignidad.

Es un hecho innegable, que los logros no sólo sociales sino también productivos y económicos fueron notables.

Interrupción brutal

Pero todo fue brutalmente interrumpido por el golpe civil-militar. Osvaldo Alvarado recuerda:

La represión se dejó caer con una bestialidad e inmisericordia sin límites. Especialmente en el Complejo en “donde los rotos se habían tomado el poder y se creían dueños”.

Ese ejemplo había que borrarlo de la faz de la tierra porque era absolutamente opuesto a las creencias que el capital siempre

implantó y nos hizo creer. De que los únicos buenos administradores eran los patrones.

Simplemente se había tratado de una redistribución de los bienes comunes de una manera más justa. Pero para los poderes económicos éramos un cáncer que debía ser extirpado violentamente de la conciencia de la gente. Así lo hicieron.

Al igual que muchos otros integrantes de COFOMAP, Osvaldo Alvarado fue detenido, torturado y recluido en la cárcel de Isla Teja. Un consejo de guerra no ajustado a derecho lo condenó a presidio perpetuo más cinco años de prisión por supuesta traición a la patria. Después de cuatro años de cárcel, esta pena fue conmutada por exilio y salió expulsado a Suecia, país en que reside hasta hoy.

En ese lejano país, se incorporó activamente al trabajo de organizaciones de

solidaridad con el pueblo chileno. Además, plasmó su valiosa experiencia en un libro que tituló “Una utopía posible. Relatos del Complejo Forestal y Maderero Panguipulli”, que tuvo un relanzamiento en los marcos de la Primera Semana por la Memoria y los Derechos Humanos organizada por la Agrupación de Ex Presos Políticos y Familiares Valdivia en 2025, libro que también fue utilizado como fuente para este artículo.



Osvaldo Alvarado en el lanzamiento de su libro.

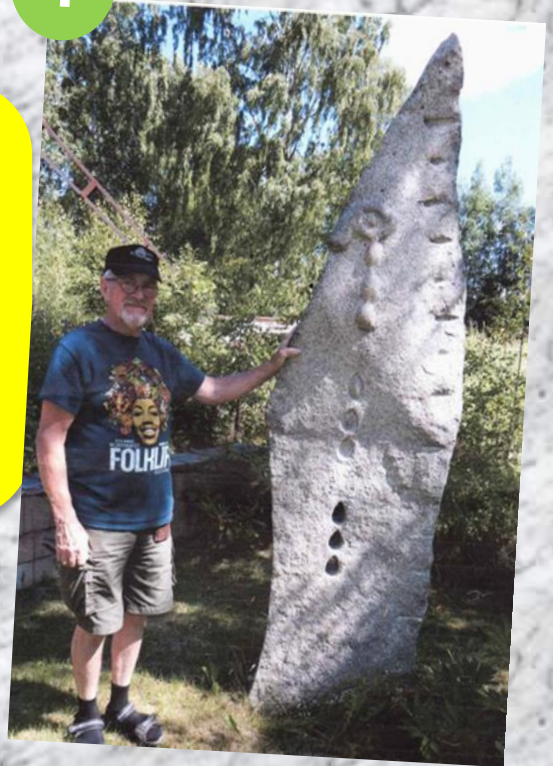
UNA ESCULTURA – SIMBOLO DE LA SOLIDARIDAD INTERNACIONAL

Itinerario de la escultura "11 DE SEPTIEMBRE"

Kristian Lund, técnico forestal sueco, trabajó como voluntario internacionalista en el COFOMAP, Complejo Forestal y Maderero Panguipulli.

En septiembre de 1973 fue detenido, torturado y recluido en la cárcel de Isla Teja. Tras su retorno a Suecia, labró en granito la escultura "11 de septiembre".

1



2



El escultor donó su obra, a fin de que pudiera quedar emplazada frente a la antigua cárcel.

Luego de un largo viaje, la escultura llegó al puerto de San Antonio y el día 5 de agosto de 2025 fue recibida en Valdivia.

3



Inicio del emplazamiento en la plazuela Littré Quiroga frente a la ex cárcel de Isla Teja, donde ya se había preparado una base de sustentación.

El 13 de septiembre de 2025 se realizó un emotivo acto inaugural que contó con la presencia de destacadas autoridades. En la primera fila de izquierda a derecha:

Embajador Felipe Sáez, director de la División de Europa del Ministerio de Relaciones Exteriores; Sofia Karlberg, embajadora de Suecia en Chile; Luis Cuvertino, gobernador de la Región de Los Ríos; Carla Amtmann, alcaldesa de Valdivia, junto a Pedro Mella, Presidente de la Agrupación de Ex Presos Políticos y Familiares Valdivia.



El escultor Kristian Lund, entre Pedro Mella y la embajadora sueca, observa el descubrimiento de su obra.



Placa de bronce a los pies de la escultura, que recoge en palabras lo expresado por el artista en su obra, señalando en parte: Representa a una mujer llorando, a la vez desgarradora y conmovedora en su expresividad, poderoso símbolo de dolor y resistencia.



Para la Agrupación de Ex Presos Políticos y Familiares Valdivia, esta hermosa y significativa escultura reviste un alto valor simbólico, por lo que agradece en primer lugar a Kristian Lund su generosa donación, así como a todos quienes hicieron posible su traslado a nuestra ciudad y emplazamiento en la plazuela Littré Quiroga:

- A la organización cultural sueca DKF en la persona de Osvaldo Alvarado, quien se hizo cargo de todas las gestiones necesarias en Suecia.
- Al Gobierno Regional de Los Ríos.
- A la Ilustre Municipalidad de Valdivia.
- A la Asociación Patrimonial Cultural, APC.
- Al Servicio Nacional de Patrimonio Cultural, SERPAT, Región de Los Ríos.
- A la Oficina Técnica del Consejo de Monumentos Nacionales, Región de Los Ríos.

RESISTENCIA Y REPRESIÓN

Mediante la terrible y masiva represión política desatada luego del golpe civil-militar, lo que se pretendía era no sólo descabezar a las organizaciones políticas, sindicales y sociales de izquierda, sino además, paralizar a sectores más amplios de la sociedad a través del miedo a sufrir un trato semejante.

Sin embargo, la dictadura nunca logró el objetivo de amedrentar a los partidos de izquierda más consecuentes, los que, a pesar de la represión, pasaron a la clandestinidad y comenzaron a organizar la resistencia.

Así, en el Partido Comunista (PC) de Valdivia varias células y también bases de las Juventudes Comunistas (JJCC) se mantuvieron funcionando, adoptando las medidas de seguridad que la situación requería. Lamentablemente, éstas no siempre fueron suficientes. Si eran detectados, sufrían detención, tortura y prisión, a nivel nacional no pocos incluso pagaron con su vida la valiente decisión de ofrecer resistencia a la brutal dictadura que oprimía al pueblo.

Elvira González Pinilla, en ese tiempo de 25 años de edad, vivía con sus padres, tenía un hijo de cuatro años y se dedicaba a hacer tejidos, los que vendía para generar un ingreso.

Una vez producido el golpe civil-militar, fue contactada por dirigentes de las JJCC del sector Corvi, donde también vivía ella, los que le solicitaron ayudar a encontrar casas de seguridad para los militantes más conocidos. Ella refiere: *“Yo militaba desde los 13 años, mi padre era un viejo militante, y no me di ni cuenta cómo fui asumiendo otras tareas, por ejemplo, hacer y repartir panfletos. Para mí era un deber obvio oponer resistencia a la dictadura que había desatado una represión tan feroz.”*



Presas políticas en la Correccional de Mujeres. De izq. a der.: Dolores Carvajal de Santiago; Manuela Parra y Elvira González; Angélica Benavides de Talca; Silvia Lienlaf y Lidia Ramírez.

En septiembre de 1974, al cumplirse un año de opresión del pueblo, como acto de resistencia, militantes del PC y de las JJCC hicieron rayados murales con textos como PINOCHET = ASESINO y repartieron panfletos denunciando los crímenes de la dictadura.



Fueron detectados y efectivos militares realizaron allanamientos a varios domicilios en los que no sólo Elvira, sino en total 20 militantes, cuatro del PC y 16 de las JJCC, fueron detenidos. Entre los ellos se contaban cinco mujeres, Lidia Ramírez y Elvira González del PC, así como Manuela Parra,

Viviana Barros y Silvia Lienlaf de las JJCC.

Todos, hombres y mujeres, fueron recluidos en celdas de incomunicación de la cárcel de Isla Teja, desde donde en cualquier momento algunos de ellos eran sacados y trasladados al recinto del Servicio de Inteligencia Militar, SIM, donde eran interrogados y sometidos a torturas de todo tipo.

Luego de más de dos semanas, las mujeres fueron trasladadas al sector de las presas comunes y finalmente al espacio en que estaban recluidas las cuatro prisioneras políticas que había en ese momento.

Los 20 integrantes del grupo detenido junto con Elvira fueron sometidos a un consejo de guerra identificado con el Rol 1001-74, en el que, como era habitual, no se respetaron los más mínimos estándares de derecho.

La sentencia que aplicó el fiscal militar Bernardo Puga sobre la base de la Ley de Seguridad Interior del Estado una vez más cumplió el objetivo de castigar y amedrentar: 20 años de cárcel para los y las mayores de edad y 15 para quienes aún eran menores, entre ellos Claudio Contreras que al ser detenido tenía tan solo 16 años.

¿Cuáles eran los delitos que se les imputaban para merecer tamaña condena? Aunque hoy nos parezca increíble, no había sido más que donar una resma de papel, prestar la máquina de escribir para hacer panfletos, repartir panfletos o escribir consignas en las murallas.

Posteriormente, la pena impuesta a Elvira fue rebajada a 15 años, otras quedaron en 10 años, lo que seguía siendo desmesurado, por lo que los familiares se movilizaron para que pudieran acogerse al DS 504 que permitía conmutar la pena de presidio por extrañamiento, es decir, exilio.

A mediados de 1976 Elvira junto a Manuela Parra, Lidia Ramírez y Silvia Lienlaf fueron trasladadas a Temuco, luego a Concepción y finalmente a Santiago, donde fueron internadas en el centro penitenciario femenino conocido como “Correccional de Mujeres”. Pasado más de un año, el 7 de agosto de 1977, Elvira pudo abandonar Chile junto a su hijo que entre tanto ya había cumplido siete años, aceptando el exilio político que le ofreció la República Democrática Alemana. En ese país se integró activamente a las acciones de solidaridad con el pueblo chileno.

En 1984 su nombre apareció en uno de los listados de personas a las cuales la dictadura permitía el ingreso al país, por lo que pudo retornar. A fines de ese año fue acogida nuevamente en la casa de sus padres y, como relata con toda naturalidad, retomó el trabajo clandestino de resistencia a la dictadura.



FISCALIZAR PARA LA JUSTICIA SOCIAL

En noviembre de 1970, habiendo asumido el gobierno el presidente Salvador Allende, **Vicente Espinoza Miranda** fue contratado para trabajar en la Dirección de Industria y Comercio (DIRINCO). Con apenas 22 años, militante de la Juventud Socialista, Vicente se encontraba profundamente comprometido con el proyecto político de la Unidad Popular, orientado a lograr mayor justicia social favoreciendo a los sectores populares para superar la situación de pobreza en que se encontraban.

La DIRINCO: precios justos y control del comercio

La DIRINCO, creada en 1960, tenía como funciones principales la fiscalización del comercio y la protección de la propiedad industrial. Durante el gobierno de la Unidad Popular su trabajo adquirió especial relevancia, al encargarse de asegurar que la población tuviera acceso a productos de buena calidad y a precios justos.

Vicente recuerda:

Existía un sistema de regulación de precios, pero muchos comerciantes intentaban vulnerar las normas en beneficio propio. Entonces DIRINCO, dependiente del Ministerio de Economía, cumplía una labor fiscalizadora. En caso de infracción, se cursaban multas que se pagaban en Tesorería a beneficio fiscal.

Los artículos de primera necesidad tenían un valor fijo a lo largo de todo Chile. Así, por ejemplo, el valor de un quintal de harina se establecía a través de un decreto supremo y, cuando se hacía necesario, se modificaba a través de otro decreto.

Cuando comenzó el acaparamiento, los comerciantes debían declarar sus bodegas. Entonces se fiscalizaba primero la tienda, pero si había alguna duda, también se fiscalizaba la bodega. A veces, la tienda estaba totalmente desabastecida, supuestamente el comerciante no disponía de los productos que los clientes necesitaban, pero cuando ibas a la bodega, ésta estaba totalmente abarrotada de mercadería. Esos productos tenían que pasar inmediatamente a la venta y al comerciante además se le aplicaba una multa por no haberlos declarado.



Gracias a las medidas económicas adoptadas por el gobierno, el poder adquisitivo de la población se incrementó sustancialmente, aumentando así la demanda de otro tipo de mercaderías. Muchas familias que antes cocinaban en fogón pudieron tener por primera vez una cocina a leña; los colchones de lana reemplazaron la paja y las ojotas dieron paso a los zapatos.

Vicente también participó en labores de fiscalización en carretera. Relata:

En Lanco controlábamos los vehículos junto a carabineros. Había productos que no se podían transportar sin autorización de DIRINCO. Por ejemplo, no se podía llevar a Santiago más de tres kilos de carne por persona, pues mayores cantidades indicaban venta ilegal en el mercado negro.

Otros productos, como el pescado o la madera, tampoco podían salir de la región sin la debida autorización, en un control similar al que hoy ejercen SERNAPESCA y CONAF.

Las JAP: organización popular para el abastecimiento

Para asegurar el acceso equitativo a productos de primera necesidad, a mediados de 1971 comenzaron a crearse en las poblaciones las Juntas de Abastecimiento y Control de Precios (JAP), que funcionaban a través de las juntas de vecinos. Las JAP abordaron problemas que estaban incrementándose, como el acaparamiento de mercaderías por parte de comerciantes inescrupulosos y la compra descontrolada que la población realizaba por el miedo al desabastecimiento.

En abril de 1972 fueron institucionalizadas y reguladas por la DIRINCO, la cual establecía una canasta familiar básica a la que tenían derecho las familias inscritas en cada JAP de su junta vecinal.

El comerciante acaparaba, pero primero separaba para las amistades a las que les hacía llegar los productos a su casa, a los ricos nunca les faltó nada, era la gente modesta la que debía hacer colas

interminables para conseguir lo que necesitaba.



Tensiones y peligros de una labor en terreno

Vicente Espinoza recuerda que la labor fiscalizadora se volvió cada vez más peligrosa y el riesgo de ser agredido era constante.

Cualquier persona que veía que se le tocaban sus intereses reaccionaba con rabia, incluso con odio, por eso debía andar con personal de protección.

Durante los últimos paros del comercio y de los camioneros antes del golpe, tuve que requisar supermercados y también camiones. Trabajé con carabineros todo el día en terreno y siempre tuve buena relación con ellos. El peligro a ser agredido era permanente, si hubiese andado solo, me habrían agarrado a palos en cualquier parte.

Del compromiso al golpe y la represión

Como a pesar de todas las medidas desestabilizadoras la oposición no logró

restarle apoyo popular al gobierno y hacerlo caer, finalmente se produjo el cruento golpe civil-militar del 11 de septiembre de 1973. Tras este hecho, Vicente Espinoza fue objeto de persecución. Él vivía con sus padres en la CORVI, muy cerca de una tenencia de Carabineros. En la noche del 14 al 15 de septiembre no llegó a su casa y al día siguiente se enteró de que su domicilio había sido allanado por militares buscándolo a él y que, al no encontrarlo, se habían llevado detenidos a su padre y a su madre, dejando a su hermana a cargo de los hermanos más pequeños. Al presentarse voluntariamente en la IV División del Ejército, que funcionaba en Picarte con General Cañas, para entregarse y pedir la liberación de sus padres, el comandante a cargo revisó el listado de los que estaban citados a declarar y al ver que no aparecía, lo mandó a la casa, pero lo citó para que regresara en la tarde. Aun así, sus padres siguieron detenidos. Cuando volvió en la tarde fue llevado a la Fiscalía de Carabineros en calle Beaucheff, que estaba de turno, donde fue recluido en un calabozo subterráneo.

El relato le despierta recuerdos que aún lo conmueven:

La Fiscalía Militar inició un proceso en mi contra, basado en una acusación gravísima: Haber sido el autor intelectual y material de un

asalto a mano armada de la Tenencia Gil de Castro en la madrugada del 15 de septiembre. Al inventar tal acusación, porque nunca existió ese supuesto asalto, los militares sólo perseguían crear una justificación para eliminarme sin más. Lo que me salvó fue el hecho de estar detenido en el retén de Carabineros, donde tanto el fiscal como su secretario me conocían por haber trabajado muchas veces juntos y nunca dieron crédito a la acusación de la Fiscalía Militar.

El día 18 de septiembre fue llevado a la cárcel de Isla Teja y ese mismo día sus padres fueron dejados en libertad.

Sin cargos formales, porque la acusación de la Fiscalía Militar no se pudo mantener, no se le inició un juicio y recuperó su libertad el 7 de diciembre de 1973. Al no poder conseguir un empleo dada su privación injusta de libertad, instaló primero una empresa de publicidad junto con un amigo que se encontraba en situación similar y se reintegró a la vida en Valdivia, dedicándose al trabajo independiente con el apoyo de su familia.

Se integró a la Agrupación de Ex Presos Políticos y Familiares Valdivia desde su creación, donde también formó parte de la directiva. Actualmente sigue participando en actividades como las visitas guiadas en la ex cárcel de Isla Teja para promover la educación en torno al patrimonio y la memoria.



Manifestación en la Plaza de la República 1° a la izq.
Vicente Espinoza, marzo 2019.

DIGNIDAD MÁS PODEROSA QUE EL DOLOR

La familia de **Alejandro Köhler Vargas** tenía un predio agrícola en Coñaripe, comuna de Panguipulli, donde él vivió su infancia e inicios de la adolescencia. Tanto el padre como su madre eran militantes activos del Partido Socialista. Para poder asegurar una mejor educación a sus cinco hijos, en 1968 el padre compró un sitio para construir su casa en Valdivia, donde pasaban la mayor parte del año.

En 1969, a los 14 años, Alejandro ingresó a la Juventud Socialista. Recuerda que su adolescencia fue un período marcado por las luchas sociales y políticas, originadas por la desigualdad y miseria que afectaban a gran parte de la población del país. Se sintió interpretado por el programa de gobierno de Salvador Allende y, al igual que miles de otros jóvenes, imaginó su vida y sus capacidades puestas al servicio de la construcción de ese nuevo Chile con mayor justicia social.

En Coñaripe mantuvo contacto con los niños y niñas que junto a él cursaban la educación básica, entre quienes recuerda especialmente a Eliseo Tracanao, quien fue uno de aquellos jóvenes quienes, una vez creado en 1971 el Complejo Forestal y Maderero Panguipulli, COFOMAP, pasaron a trabajar en esa empresa agro-forestal.

Él, en tanto, en el año 1970 ingresó al Grado Técnico Profesional de la ex Universidad Técnica del Estado. Fue en esa época cuando conoció a los militantes del

MIR, decidiendo integrarse a esa orgánica partidaria.

Al producirse el golpe civil-militar el 11 de septiembre de 1973, tanto él como su padre, Alejandro Köhler Lagarde, se encontraban en Valdivia. Considera que quizás eso les salvó la vida porque eran buscados en Coñaripe. Permanecieron en su casa durante casi un mes, pero el 5 de octubre de 1973 su domicilio fue allanado de manera brutal y ambos fueron llevados a la Primera Comisaría de Carabineros, siendo

sometidos durante varios días a torturas y maltratos, generalmente uno en presencia del otro.

El día 11 de octubre fueron llevados a la Cuarta División del Ejército, donde se les informó que serían trasladados a Temuco para ser sometidos a un Consejo de Guerra junto a un grupo de prisioneros de Liquiñe.

El día 10 de octubre de 1973 en Liquiñe habían sido detenidos 15 trabajadores en un operativo en que participaron carabineros del retén y el empresario maderero Luis García Guzmán, pero también militares del regimiento Tucapel y helicópteros de la Fuerza Aérea venidos de Temuco. En lugar de ser trasladados a esa ciudad, los prisioneros, entre ellos Eliseo Tracanao, fueron llevados a Villarrica, donde alrededor de las dos de la madrugada del día 11 fueron asesinados en el puente sobre el río Toltén y sus cuerpos lanzados a la corriente fluvial.



Alejandro Köler, el segundo de izq. a der. junto a otros ex presos políticos en la ex cárcel de Isla Teja 2023

Ya no habría consejo de guerra en Temuco y al atardecer ese mismo día 11 de octubre de 1973 Alejandro Köhler y su padre fueron trasladados a la cárcel de Isla Teja en Valdivia.

Ambos fueron confinados en celdas separadas de incomunicación hasta el 23 de diciembre. Durante todo ese período eran sacados con irregular frecuencia para ser sometidos a torturas. Alejandro Köhler destaca que de esa terrible situación los rescató la Cruz Roja Internacional en una visita realizada ese día al recinto penitenciario. Cuando salieron de las celdas de incomunicación para ser destinados a libre plática, estaban irreconocibles, porque habían perdido mucho peso y durante todo ese período no habían podido lavarse ni cambiarse de ropa.

Reconoce que la denigración sufrida, el saber del asesinato de sus amigos de Liquiñe, entre ellos Eliseo Tracanao, quien había sido su compañero de curso en la escuela Vista Hermosa de Coñaripe, le generaron mucha rabia, mucho odio:

Tuve sentimientos de venganza, pero comprendí que el odio no podía ser el rector de mi vida. Y en ello también influyó mi madre que me dijo: “Hijo, no permitas que Pinochet destruya el curso de tu vida”. El sueño que había guiado el curso de mi vida había sido contribuir a la construcción de un Chile mejor, socioeconómicamente más justo. Esa utopía seguía vigente, aunque ahora las condiciones eran totalmente adversas. Pretendieron destruirnos, pero la dignidad puede ser más poderosa que el dolor.

Su padre y él fueron sometidos a un consejo de guerra tan arbitrario como todos los

demás. Por ser menor de edad -estando incomunicado había cumplido 18, pero la mayoría de edad se adquiría a los 21 años- fue sobreseído y salió de la cárcel en agosto de 1974, en tanto que su padre fue condenado a 8 años de presidio.

Gracias a gestiones del gobierno de Alemania Federal, a su padre se le conmutó la pena de presidio por extrañamiento, así pudo abandonar la cárcel, por lo que el 25 de marzo de 1975 toda la familia salió exiliada a ese país.

Retornó solo a Chile a la lucha clandestina en 1985 y reconoce que fue muy doloroso dejar a la familia, pero el deseo de incorporarse a la lucha de resistencia contra la dictadura fue más poderoso.

En 1992 reingresa al PS y con el correr de los años ha desempeñado diferentes cargos públicos, siempre orientados a contribuir al bien común. Fue alcalde de Panguipulli por dos períodos (2000-2004 y 2004-2008) y, mientras ejercía ese cargo, fue presidente de la Asociación de Municipalidades de la antigua provincia de Valdivia, correspondiéndole liderar la iniciativa ciudadana por la creación de la Región de Los Ríos. En 2023 integró el Consejo Constitucional por el pacto Unidad para Chile, donde tuvo que enfrentar a la mayoría republicana de extrema derecha.

Desde febrero de 2024 colabora con el Gobierno Regional como asesor del gobernador Luis Cuvertino, quien posee un alto compromiso con la defensa de los DDHH, siendo la creación de la Mesa Regional de Derechos Humanos expresión concreta de dicho compromiso. Alejandro integra esa Mesa y en ocasiones participa en ella también como representante del gobernador.

1ª Semana por la Memoria y los DDHH

Desde el 08 al 15 de septiembre del 2025



8, 9 y 10 de septiembre

Campeonato de Básquetbol por los DD.HH.

Lugar: Centro Deportivo Comunitario “Espacio de Memoria” (ex Cendyr)

Participación de equipos femeninos y masculinos del Liceo Armando Robles Rivera, Liceo Santa María la Blanca, Liceo Técnico Valdivia e Instituto Italia.

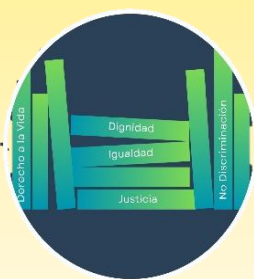


8 de septiembre

“Estudiantes por la Memoria”

Lugar: Liceo Armando Robles Rivera

Actividad artística musical con el grupo Reconstruyendo a Víctor.



9 de septiembre

Conversatorio “Juventud, Memoria y Futuro”

Lugar: Sala Jorge Bárcena, Facultad de Filosofía y Humanidades, UACH

Conduce: Irati Sagardía

Invitados: Osvaldo Alvarado y Kristian Lund

10 de septiembre

Presentación del libro “Una Utopía Posible: Relatos del Complejo Forestal y Maderero Panguipulli”

Lugar: Casa Prochelle N°1, Los Robles 04, Isla Teja

Conversatorio con el autor Osvaldo Alvarado y Kristian Lund.



11 de septiembre

Reposición de “Árboles por la Vida”

Lugar: Plazuela Littré Quiroga frente a la excárcel de isla Teja

Plantación de árboles nativos en recuerdo y homenaje de víctimas de la dictadura.



12 de septiembre

Visita guiada

Lugar: Excárcel de Isla Teja, Los Pelúes s/n

Visita guiada por el sitio de Memoria y Monumento Histórico Complejo Penitenciario Ex Cárcel de Isla Teja.



13 de septiembre

Inauguración de la escultura “11 de Septiembre”

Lugar: Plazuela Littré Quiroga frente a la excárcel de Isla Teja



14 de septiembre

Gran Corrida Familiar por los Derechos Humanos 5K

Punto partida: Memorial Puente Estancilla

Punto llegada: Excárcel Isla Teja (actividad postergada)



15 de septiembre

Presentación del libro “Memorias de la Prisión Política en Valdivia 1973-1991”

Lugar: Sala Región de Los Ríos, I. Municipalidad de Valdivia

Presentación de Karin Weil, Directora Regional de SERPAT y conversatorio con la autora Beatriz Brinkmann



1° SEMANA DE LA MEMORIA Y LOS DDHH

CAMPEONATO DE BÁSQUETBOL Por los DDHH



DESDE EL 08 AL 10 DE SEPTIEMBRE 2025
CENTRO DEPORTIVO COMUNITARIO VALDIVIA "ESPACIO
DE MEMORIA", ANGEL MUÑOZ #165 VALDIVIA



CONTIGO
Valdivia
si puede



Ministerio del
Deporte

Gobierno de Chile

Instituto
Nacional de
Deportes

gob.cl



COLEGIO DE
**PROFESORAS Y
PROFESORES**
DE CHILE



¡MEMORIA Y DERECHOS HUMANOS EN EDUCACIÓN, CULTURA, DEPORTE Y PATRIMONIO!

EX PRESOS POLÍTICOS Y FAMILIARES
VALDIVIA, REGIÓN DE LOS RÍOS